Apartadó, Antioquia, 17 de septiembre de 2026

Señor
EVER DAVID PÉREZ YEPES
Gerente y Representante Legal
E.I.C.E. TERMINAL DE TRANSPORTES DE APARTADÓ
NIT 811.042.797-3
Apartadó, Antioquia

Asunto: Propuesta técnica y económica para la prestación de servicios profesionales

Cordial saludo:

ANDRES JOEL CORDOBA MORENO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.077.459.678**, atendiendo la invitación formulada por la **E.I.C.E. Terminal de Transportes de Apartadó**, me permito presentar propuesta técnica y económica para la prestación de servicios profesionales requeridos por la Entidad, en los términos que se exponen a continuación.

1. OBJETO DE LA PROPUESTA

La presente propuesta tiene por objeto la:

> **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, SUSTANCIACIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA LA MODIFICACIÓN DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN, EL MANUAL OPERATIVO Y EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LA E.I.C.E. TERMINAL DE TRANSPORTES DE APARTADÓ".**

2. ALCANCE DE LA PROPUESTA

En desarrollo del objeto propuesto, prestaré acompañamiento profesional para la revisión, diagnóstico, análisis jurídico, actualización, ajuste, estructuración y sustanciación de los instrumentos institucionales objeto de intervención.

El servicio comprenderá la revisión de los documentos actualmente vigentes, la identificación de disposiciones que requieran modificación, actualización, supresión o incorporación, el análisis de la normativa y jurisprudencia aplicables, la elaboración de las versiones ajustadas y la estructuración de los proyectos de actos administrativos requeridos para su modificación, actualización o adopción.

El acompañamiento estará orientado específicamente a:

1. La actualización y modificación del **Manual Operativo**.
2. La actualización y adecuación del **Reglamento Interno de Trabajo**.
3. La actualización integral del **Manual de Contratación**.
4. La revisión y actualización de la **Resolución o acto administrativo que regula el Comité de Contratación**.

5. La elaboración y sustanciación de los actos administrativos necesarios para la adopción o modificación de los instrumentos señalados.

3. ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PROPUESTAS

Me comprometo a ejecutar, entre otras, las siguientes actividades:

3.1. Manual Operativo

1. Revisar integralmente el Manual Operativo actualmente vigente e identificar las disposiciones que requieran actualización jurídica, técnica o administrativa.
2. Sustanciar la modificación del Manual Operativo teniendo en consideración la decisión del **Consejo de Estado que declaró la nulidad del artículo 19 del Decreto 2762 de 2001**, disposición que atribuía a las terminales de transporte facultades sancionatorias frente a las empresas usuarias de sus instalaciones.
3. Revisar las disposiciones relacionadas con obligaciones, prohibiciones, derechos, deberes, procedimientos y demás reglas aplicables a las empresas transportadoras y usuarios de la infraestructura de la Terminal.
4. Ajustar las disposiciones internas con el propósito de evitar la incorporación o permanencia de competencias sancionatorias que no cuenten con fundamento jurídico vigente, sin perjuicio de las facultades operativas, administrativas y contractuales que correspondan legalmente a la Entidad.
5. Elaborar el proyecto actualizado del Manual Operativo y el respectivo proyecto de acto administrativo para su modificación o adopción.

3.2. Reglamento Interno de Trabajo

6. Revisar integralmente el Reglamento Interno de Trabajo vigente y determinar las disposiciones que requieran actualización conforme al ordenamiento laboral aplicable.
7. Adecuar el régimen disciplinario interno a los parámetros constitucionales del debido proceso y derecho de defensa desarrollados, entre otras decisiones, por la **Corte Constitucional en la Sentencia C-593 de 2014**.
8. Revisar y estructurar las reglas relacionadas con faltas, sanciones, procedimiento disciplinario, formulación de cargos o comunicación de los hechos, oportunidad para presentar descargos, contradicción de pruebas, decisión motivada y mecanismos para controvertir las decisiones, de conformidad con el régimen jurídico aplicable.
9. Garantizar que el procedimiento disciplinario interno incorpore reglas claras que permitan al trabajador conocer previamente las conductas reprochables, las sanciones aplicables, las autoridades competentes y las garantías para ejercer adecuadamente su derecho de defensa.
10. Elaborar el proyecto actualizado del Reglamento Interno de Trabajo y los documentos requeridos para su correspondiente trámite institucional.

3.3. Manual de Contratación

11. Revisar integralmente el Manual de Contratación vigente de la **E.I.C.E. Terminal de Transportes de Apartadó**.

12. Analizar la correspondencia del Manual con la naturaleza jurídica de la Entidad, su régimen contractual, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal y las disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables.
13. Actualizar los procedimientos relacionados con planeación contractual, estudios previos, modalidades de selección, contratación con una oferta, evaluación, celebración, perfeccionamiento, ejecución, supervisión, garantías, modificaciones, terminación, cierre y liquidación contractual.
14. Revisar y ajustar las competencias internas asignadas a la Gerencia, supervisores, Comité de Contratación y demás actores que intervengan en los procesos contractuales.
15. Elaborar la versión actualizada del Manual de Contratación y el respectivo proyecto de acto administrativo para su adopción.

3.4. Comité de Contratación

16. Revisar la resolución o acto administrativo vigente mediante el cual se regula el Comité de Contratación.
17. Actualizar su integración, competencias, funciones, reglas de funcionamiento y demás disposiciones, procurando plena coherencia con el Manual de Contratación actualizado.
18. Elaborar el proyecto de resolución o acto administrativo requerido para actualizar la regulación del Comité de Contratación.

3.5. Actividades complementarias

19. Participar en las reuniones y mesas de trabajo que sean necesarias con la Gerencia y demás áreas designadas por la Terminal.
20. Presentar versiones preliminares de los documentos para revisión institucional.
21. Analizar e incorporar las observaciones formuladas por la Entidad que resulten jurídica y técnicamente procedentes.
22. Elaborar, cuando resulte necesario, cuadros o matrices que permitan identificar las principales modificaciones propuestas y su correspondiente justificación.
23. Realizar la revisión final de concordancia, estructura, numeración, remisiones normativas y coherencia de los documentos.
24. Garantizar el cuidado y buen uso de los equipos, documentos, implementos y demás elementos que sean entregados para el desarrollo de las actividades.
25. Entregar mediante inventario la totalidad de los documentos físicos y electrónicos generados o recibidos durante la ejecución contractual.
26. Presentar un **informe final de ejecución**, en el cual se relacione el cumplimiento de las actividades desarrolladas y se incorporen los respectivos soportes.

4. PRODUCTOS A ENTREGAR

Como resultado de la ejecución de la presente propuesta, entregaré como mínimo los siguientes productos:

No.	***Producto***
1	Diagnóstico general de los instrumentos institucionales objeto de revisión.
2	Proyecto actualizado del Manual Operativo.

3	Proyecto de acto administrativo para la modificación o adopción del Manual Operativo.
4	Proyecto actualizado del Reglamento Interno de Trabajo.
5	Proyecto de acto o documento requerido para la actualización del Reglamento Interno de Trabajo, cuando corresponda.
6	Proyecto actualizado del Manual de Contratación.
7	Proyecto de acto administrativo para la adopción o modificación del Manual de Contratación.
8	Proyecto actualizado de la Resolución o acto administrativo del Comité de Contratación.
10	Versiones definitivas de todos los documentos en formato editable y PDF.
11	Informe final de ejecución contractual.

5. METODOLOGÍA DE TRABAJO

La ejecución de las actividades se desarrollará mediante una metodología concentrada en las siguientes fases:

Fase 1. Revisión y diagnóstico: recopilación y estudio de los manuales, reglamentos, actos administrativos y documentos institucionales existentes.

Fase 2. Análisis normativo y jurisprudencial: identificación del marco jurídico vigente aplicable a cada instrumento y de las decisiones judiciales relevantes que deban incorporarse.

Fase 3. Estructuración y elaboración: redacción de las modificaciones y elaboración de las versiones preliminares de los documentos y actos administrativos.

Fase 4. Validación institucional: presentación de los documentos a LA TERMINAL, realización de mesas de trabajo y recepción de observaciones.

Fase 5. Ajustes y entrega definitiva: incorporación de las observaciones procedentes, revisión de coherencia y entrega de los productos definitivos.

6. OBLIGACIONES GENERALES

Además de las actividades específicas señaladas, me comprometo a:

1. Cumplir el objeto contractual en la forma, calidad y oportunidad pactadas.
2. Ejecutar las actividades con autonomía técnica y administrativa.
3. Acreditar la afiliación y efectuar los aportes correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral.
4. Asumir por mi cuenta los gastos ordinarios necesarios para la ejecución.
5. Mantener comunicación permanente con la supervisión del contrato.
6. Atender las observaciones y solicitudes directamente relacionadas con el objeto contractual.
7. Garantizar la calidad técnica y jurídica de los productos entregados.
8. Guardar reserva y confidencialidad sobre la información institucional conocida durante la ejecución.

9. Cumplir las políticas institucionales relacionadas con gestión documental, protección de datos y seguridad de la información.
10. Entregar al finalizar el contrato todos los documentos, soportes, archivos y demás información generada durante su ejecución.
11. Actuar con diligencia, buena fe, transparencia e independencia profesional.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

Propongo ejecutar la totalidad de las actividades y entregar los productos correspondientes dentro de un plazo de **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos por la Entidad.

8. PROPUESTA ECONÓMICA

El valor total de mi propuesta para la ejecución integral del objeto contractual es de:

TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000) M/CTE

El valor ofrecido comprende la totalidad de los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución del contrato, incluidos los gastos profesionales, administrativos, tecnológicos, de comunicación y demás erogaciones necesarias, así como los impuestos, tasas, contribuciones y demás cargas que legalmente correspondan.

CONCEPTO	VALOR
PRESTACIÓN INTEGRAL DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y ENTREGA DE LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS	**$30.000.000**
VALOR TOTAL PROPUESTO	**$30.000.000**

9. FORMA DE PAGO PROPUESTA

El valor de la propuesta podrá ser pagado mediante **UN (1) ÚNICO PAGO**, una vez finalizada la ejecución contractual, previa:

- Entrega de la totalidad de los productos.
- Presentación del informe final de actividades.
- Presentación de factura, cuenta de cobro o documento equivalente, según corresponda.
- Acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
- Expedición de la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor.
- Cumplimiento de los demás requisitos administrativos y financieros establecidos por LA TERMINAL.

10. VIGENCIA DE LA PROPUESTA

La presente propuesta tendrá una vigencia de **treinta (30) días calendario** contados a partir de su presentación, término dentro del cual podrá ser aceptada por la **E.I.C.E. Terminal de Transportes de Apartadó**.

11. DECLARACIONES DEL PROPONENTE

Con la presentación de esta propuesta manifiesto:

1. Que conozco y acepto el objeto, alcance, obligaciones, plazo y demás condiciones establecidas por la Entidad.
2. Que cuento con la formación, experiencia, idoneidad y disponibilidad requeridas para ejecutar el objeto contractual.
3. Que el valor económico ofrecido comprende integralmente los costos necesarios para la ejecución.
4. Que no me encuentro incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición que me impida contratar con la Entidad.
5. Que la información y documentos suministrados con la presente propuesta son veraces.
6. Que me comprometo a guardar reserva respecto de la información institucional a la cual tenga acceso.
7. Que acepto constituir las garantías que sean exigidas por LA TERMINAL en los términos definidos en los estudios previos y en el contrato.
8. Que ejecutaré las actividades con plena autonomía técnica y administrativa, sin que exista relación laboral con LA TERMINAL.

En estos términos presento formalmente mi propuesta y manifiesto mi disposición para ejecutar el objeto contractual conforme a las condiciones establecidas por la **E.I.C.E. Terminal de Transportes de Apartadó**.

Atentamente,

ANDRES JOEL CORDOBA MORENO
C.C. No. **1.077.459.678**
Proponente

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Cordoba	Moreno	Andres Joel

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No 1077459678	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1077459678 D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 16 MES 08 AÑO 1993	CALLE 12N ? 11 -11 playita			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CHOCÓ
DEPTO	BOLÍVAR	MUNICIPIO	QUIBDÓ		
MUNICIPIO	CLEMENCIA	TELÉFONO	3106475167	EMAIL	andresmoreno0816@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES		AÑO	
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN CONTRATACION ESTATAL	05	2025	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO	05	2021	312766
PREGRADO	10	X		DERECHO	07	2016	312766

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ALACALDIA DE QUIBDO - CASA DE JUSTICIA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CHOCÓ	QUIBDÓ	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	10	*Año*	2016	*Día*	13	*Mes*	05	*Año*	2017

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTRATISTA		Sin dirección

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
OFICINA DE ABOGADOS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CHOCÓ	QUIBDÓ	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	02	*Año*	2014	*Día*	15	*Mes*	02	*Año*	2017

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTRATISTA		Sin dirección

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION CHOCO JOVEN			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CHOCÓ	*MUNICIPIO* QUIBDÓ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3146103233	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	04	*Año* 2013	*Día*	01	*Mes*	04	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* FACILITADOR TEMATICO					*DIRECCIÓN* CARRERA 6N º 26 -43					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	5
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO _X_ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento *QUIBDÓ 06/08/2026*

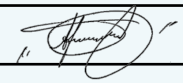

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

QUIBDÓ 06/08/2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.077.459.678**
CORDOBA MORENO

APELLIDOS
ANDRES JOEL

NOMBRES

Andrés Joel Cordoba M.

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **16-AGO-1993**
QUIBDO
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

22-AGO-2011 QUIBDO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1700100-00355575-M-1077459678-20120113 0028944210A 1 37055671

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor ANDRES JOEL CORDOBA MORENO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1077459678, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	ANDRES
Segundo Nombre:	JOEL
Primer Apellido:	CORDOBA
Segundo Apellido:	MORENO
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1077459678
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 15 días del mes de septiembre de 2026, a las 12:15:15 AM.

Cordialmente,



Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
ANDRES JOEL

APELLIDOS:
CORDOBA MORENO

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
EDGAR CARLOS SANABRIA MELO

UNIVERSIDAD	FECHA DE GRADO	CONSEJO SECCIONAL
TECNOLOGICA/CHOCO	29/09/2017	CHOCO

CEDULA	FECHA DE EXPEDICION	TARJETA N°
1077459678	16/08/2018	312766

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

CERTIFICADO N.°: 1135876

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **ANDRES JOEL CORDOBA MORENO**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **1077459678**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	16/08/2018	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	312766	16/08/2018	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 17 días del mes de septiembre de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[2] Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **76b935699b5a5cafd962292dfc0ec160e34811435f2928404220c5d78dacae1b**

Documento generado en 17/09/2026 11:56:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ
DIEGO LUIS CÓRDOBA

Quibdó - Chocó

y en atención a que:

ANDRES JOEL CORDOBA MORENO

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.077.459.678 DE QUIBDÓ

Ha completado los requisitos que los Estatutos Universitarios exigen para optar al Título de

ABOGADO

Le expide el presente Diploma, en testimonio de ello, se firma en Quibdó el 29 de Septiembre de 2017

Libro de Registro No. 49 Folio No. 465

RECTOR | VICERRECTORÍA DE DOCENCIA | SECRETARIO GENERAL | DECANO DE LA FACULTAD

REPÚBLICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ
"DIEGO LUIS CÓRDOBA"
QUIBDÓ - CHOCÓ

ACTA DE GRADO No. 0995

En la ciudad de Quibdó, sede de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba", el día 29 de Septiembre de 2017, se reunieron el señor Rector EDUARDO ANTONIO GARCÍA VEGA, el Vicerrector de Docencia GILBERTO PANESSO ARANGO, el Decano de la Facultad RICARDO EMIRO LEDEZMA COPETE y el Secretario General EDWIN ETHIEL ARAGÓN LOZANO, con el objeto de realizar el acto de graduación y entrega de Diploma que, como:

ABOGADO

CÓDIGO SNIES 5114
Le otorga la Universidad a:

ANDRES JOEL CORDOBA MORENO

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.077.459.678 DE QUIBDÓ

Por haber llenado los requisitos exigidos por los reglamentos, y en concordancia con lo dispuesto en el plan de estudios.
El Señor Rector, tomó el juramento de rigor e hizo entrega del Diploma, debidamente firmado por las autoridades competentes.

La presente acta se firma por los funcionarios autorizados.

Se deja constancia que la Libreta Militar no opera como requisito para obtener el título de pregrado. (Art. 2º.) Ley 1738 del 18 de Diciembre de 2014.

Registrado a Folio No. 465 Libro No. 49

EDUARDO ANTONIO GARCÍA VEGA
Rector

GILBERTO PANESSO ARANGO
Vicerrector de Docencia

EDWIN ETHIEL ARAGÓN LOZANO
Secretario General

RICARDO EMIRO LEDEZMA COPETE
Decano de la Facultad

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Andrés Joel Córdoba Moreno

C.C. 1077459678 de Quibdó

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Especialista en Derecho Administrativo

En constancia se firma y sella en Medellín
a los 6 días del mes de Agosto de 2021

El Rector General

El Rector de Sede

El Decano de Facultad,

La Secretaria General

Registro Interno No. 113.67.06-08-2021

Folio 3 Libro 8

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE QUIBDÓ

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

INSTITUTO TÉCNICO DEL CHOCÓ

"INTECHO"

HACE CONSTAR :

Que **ANDRES JOEL CÓRDOBA MORENO,** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.077.469.678 de Quibdó, cursó y aprobó el diplomado en

PEDAGOGÍA Y DOCENCIA UNIVERSITARIA

Con una intensidad de 220 horas

En testimonio de ello se firma en Quibdó, a los 19 de mayo de 2023

RECTOR

Coordinador Académico "INTECHO"

Licencia de Funcionamiento bajo Resolución
Nº 1405 del 27 de agosto de 2012

Powered by CamScanner

Universidad® de Medellín
Ciencia y Libertad

ACTA DE GRADO NÚMERO 20276
de 24 de septiembre de 2025

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el 24 de septiembre de 2025, en la sede de la Universidad de Medellín, se llevó a cabo el acto solemne de otorgamiento del título de:

ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL

a

ANDRES JOEL CORDOBA MORENO
C.C. 1,077,459,678

Quien cumplió los requisitos exigidos por la Universidad.

La solemnidad estuvo presidida por el señor Rector y las demás autoridades académicas, y actuó como Secretario, el Secretario General.

El señor Rector tomó la promesa de rigor e hizo lectura del título que acredita la idoneidad para ejercer dicho conocimiento.

Para constancia se firma la presente acta por el Rector y el Secretario General de la Universidad de Medellín, quienes certifican que esta es una institución no oficial, de Educación Superior, con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 103 de 31 de julio de 1950 del Ministerio de Justicia. Con Reacreditación Institucional en Alta Calidad, mediante Resolución No. 007470 de 30 de abril de 2021 del Ministerio de Educación Nacional. Que al programa de **Especialización en Contratación Estatal** le fue otorgado registro calificado por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución número 420 de 21 de enero de 2019, y que dicho Programa fue registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES- con el código 101551.

NÉSTOR RAÚL POSADA ARBOLEDA
Rector

ROGER ALEJANDRO JIMÉNEZ FERNÁNDEZ
Secretario General

LA COORDINADORA DE ADMISIONES Y REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN HACE CONSTAR:
Que el presente título fue registrado el 24 de septiembre de 2025 bajo el número 62911 del libro de registro de diplomas 126 de la Universidad.

Medellín, 24 de septiembre de 2025

SANDRA PATRICIA GIRALDO MONTOYA

Universidad® de Medellín
Ciencia y Libertad

La Universidad de Medellín con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 103 de 31 de julio de 1950 del Ministerio de Justicia

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y CON AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

OTORGA EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL

A

ANDRES JOEL CORDOBA MORENO

C.C. 1,077,459,678

POR HABER COMPLETADO LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Expedido en Medellín el 24 de septiembre de 2025

El Rector,

NÉSTOR RAÚL POSADA ARBOLEDA

El Secretario General,

ROGER ALEJANDRO JIMÉNEZ FERNÁNDEZ

Anotado en el Folio 62911 del Libro de Registro de Diplomas número 126

31338

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL CENTRO EDUCATIVO PACIFICO – CEPA CON NIT 818.001.281-5

CERTIFICA

Que, YESICA DAYANA SÁNCHEZ LOPERA identificado (a) con la C.C. No. **1.045.432.372** expedida en Quibdó, laboro en esta institución como docente con el programa de **Técnico en Contabilidad y Manejo de Inventarios**, con un excelente desempeño y trabajo en equipo, desde el 29 de enero de 2019 hasta el 28 febrero del 2020.

Realizando funciones lúdicas, recreativas y pedagógicas tales como:

- ✓ Orientar las asignaturas: Ética profesional, Derecho tributario
- ✓ Apoyo a tutorías de estudiantes
- ✓ Planear y ejecutar las actividades en las áreas fundamentales del conocimiento y las complementarias.
- ✓ Aplicar la estrategia pedagógica de la metodología del área o áreas a cargo, prever y utilizar los medios educativos
- ✓ Ajustar y retroalimentar ejercicios y trabajos prácticos
- ✓ Diseñar y evaluar pruebas de aprendizaje
- ✓ Preparar e implementar procesos de enseñanza y aprendizaje de acuerdo con la especialidad y asignación académica
- ✓ Elaborar y/o gestionar los materiales educativos requeridos
- ✓ Participar en reuniones de talento humano, conferencias educativas y talleres de capacitación para profesores.
- ✓ Apoyar en el seguimiento del trabajo y la disciplina de los estudiantes
- ✓ Organizar actividades complementarias como: debates, foros, clubes; para profundizar en el área del conocimiento.
- ✓ Evaluar y valorar el progreso de los estudiantes y deliberar los resultados con la comunidad educativa

Como representante legal certifico que las actividades programadas se ejecutaron en su totalidad y en el tiempo programado con excelentes logros, quedando el contrato liquidado a satisfacción.

Para constancia y por solicitud del interesado, se firma en Quibdó a los 01 días del mes de agosto de 2023

JOSE DELFINO MURILLO BERMUDEZ

Director

"Sembrando saberes desde nuestras raíces"

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN PARA LAFORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y EDUCACIÓN EN LA FE – CORPOFE

CERTIFICA QUE:

Que el Señor **ANDRES JOEL CORDOBA MORENO** Identificado con cedula de ciudadanía número **1.077.459.678** de Quibdó Choco, Laboro en la **CORPORACIÓN PARA LA FORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y EDUCACIÓN EN LA FE,** mediante contrato de prestación de servicios desde el 01 de Febrero de 2021 hasta el 30 de Noviembre de 2022, desempeñando en el cargo de **PROFESIONAL DE CAMPO - JURIDICO,** devengando unos Honorarios mensuales de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 3.200.000.oo) ,** en la ejecución de proyecto Denominado "**DESCUBRIENDO MIS HABILIDADES PARA LA VIDA"** cuyo objetivo es mejorar la protección de niñas, niños y adolescentes víctima del conflicto armado a través del acceso a servicios y apoyo para la prevención, mitigación y una respuesta de calidad, en los municipios de Quibdó y Medio Atrato en el departamento de Chocó**,** realizando las siguientes funciones:

- Proteger el interés superior del niño, niña y adolescentes
- Gestionar acciones necesarias para facilitar el acceso de las/os NNA participantes a servicios complementarios
- Implementar los planes de gestión de casos de Vulneración de Derechos.
- Informar a la coordinación del proyecto cuando detecte situaciones contrarias a posturas pedagógicas y filosóficas de la organización.
- Garantizar que se respeten las Políticas de Protección Infantil, manteniendo un actuar acorde con lo establecido en el código de conducta de la Corporación
- Realizar las articulaciones con la institucionalidad del departamento para promover la protección de la niñez
- Capacitar a las familias participantes en el acceso a servicios y fortalecer las capacidades de las redes comunitarias para mitigar riesgos de protección
- Realizar la planeación de los encuentros y la sistematización de los mismos
- Presentar los informes de las actividades ejecutadas en los tiempos establecidos por el proyecto
- Desarrollar las acciones para el fortalecimiento Institucional para contribuir a una respuesta más efectiva y adaptada a las necesidades de niños, niñas, adolescentes según el contexto del departamento Chocó población víctima del conflicto armado.
- Demás labores asignadas por la coordinación.

El presente certificado se expide en Quibdó a los 10 días del mes de Enero de 2023.

HAROLD ROMAÑA MENA
Representante Legal CORPOFE

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN PARA LAFORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y EDUCACIÓN EN LA FE – CORPOFE

CERTIFICA QUE:

Que el Señor **ANDRES JOEL CORDOBA MORENO** Identificado con cedula de ciudadanía número **1.077.459.678** de Quibdó Choco, Laboro en la **CORPORACIÓN PARA LA FORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y EDUCACIÓN EN LA FE,** mediante contrato de prestación de servicios desde el 01 de Junio de 2018 hasta el 30 de Agosto de 2019, desempeñando en el cargo de **PROFESIONAL DE CAMPO - JURIDICO,** devengando unos Honorarios mensuales de **DOS MILLONES OHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 2.800.000.oo) ,** en la ejecución de proyecto Denominado "**DESCUBRIENDO MIS HABILIDADES PARA LA VIDA"** cuyo objetivo es mejorar la protección de niñas, niños y adolescentes víctima del conflicto armado a través del acceso a servicios y apoyo para la prevención, mitigación y una respuesta de calidad, en los municipios de Rio Quito y Bojayá en el departamento de Chocó**,** realizando las siguientes funciones:

- Proteger el interés superior del niño, niña y adolescentes
- Gestionar acciones necesarias para facilitar el acceso de las/os NNA participantes a servicios complementarios
- Implementar los planes de gestión de casos de Vulneración de Derechos.
- Informar a la coordinación del proyecto cuando detecte situaciones contrarias a posturas pedagógicas y filosóficas de la organización.
- Garantizar que se respeten las Políticas de Protección Infantil, manteniendo un actuar acorde con lo establecido en el código de conducta de la Corporación
- Realizar las articulaciones con la institucionalidad del departamento para promover la protección de la niñez
- Capacitar a las familias participantes en el acceso a servicios y fortalecer las capacidades de las redes comunitarias para mitigar riesgos de protección
- Realizar la planeación de los encuentros y la sistematización de los mismos
- Presentar los informes de las actividades ejecutadas en los tiempos establecidos por el proyecto
- Desarrollar las acciones para el fortalecimiento Institucional para contribuir a una respuesta más efectiva y adaptada a las necesidades de niños, niñas, adolescentes según el contexto del departamento Chocó población víctima del conflicto armado.
- Demás labores asignadas por la coordinación.

El presente certificado se expide en Quibdó a los 10 días del mes de Enero de 2023.

HAROLD ROMAÑA MENA
Representante Legal CORPOFE

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA PERSONA NATURAL (LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, ANDRES JOEL CORDOBA MORENO

IDENTIFICADO CON: C.C.X C.E. T.I. N° 1077459678 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País COLOMBIA	Departamento CHOCO	Municipio QUIBDO
Dirección BARRIO LA PLAYITA CALLE 12 #11-11	Teléfonos 3106475167	

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
LUZ NELLY MORENO VALDERRAMA	35604463	MADRE
OSWALDO CORDOBA MENA		PADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ -

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	53600002470	QUIBDO	0

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO X** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA	17 DE SEPTIEMBRE DE 2026 - QUIBDO-CHOCO CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 13 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141055349821

(415)7707212489984(8020) 000014105534982 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1077459678	5	Impuestos y Aduanas de Quibdó 18	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1077459678	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Chocó 27	Quibdó 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CORDOBA	MORENO	ANDRES	JOEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Chocó 27	Quibdó 001

41. Dirección principal: BRR PLAYITA CL 12 11 11

42. Correo electrónico: andreko61@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3216379902	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7020	2019-02-05	6910	2019-05-14				3121	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 49

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2024-07-04 / 10:42:05AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:43:29 AM horas del 10/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1077459678**
Apellidos y Nombres: **CORDOBA MORENO ANDRES JOEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:11:40 horas del 17/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1077459678,** Apellidos y Nombres **CORDOBA MORENO ANDRES JOEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EICE TERMINAL DE TRANSPORTE DE APARTADO** , con NIT **811042797-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 15 de septiembre de 2026, a las 10:51:06, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1077459678
Código de Verificación	1077459678260710105106

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299265364

PIB
10:41:59

Bogotá DC, 10 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES JOEL CORDOBA MORENO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1077459678:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

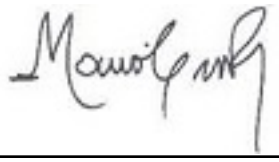

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1077459678 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/07/2026 12:19 PM

Código Verificación: **QDLEP7VNCA**

Válida hasta: **12/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, PROHIBICIONES Y CONFLICTOS DE INTERÉS

Apartadó, Antioquia, 17 de septiembre de 2026

Señores
E.I.C.E. TERMINAL DE TRANSPORTES DE APARTADÓ
NIT 811.042.797-3
Apartadó, Antioquia

Referencia: Declaración de inexistencia de inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones y conflictos de interés.

ANDRES JOEL CORDOBA MORENO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.077.459.678**, actuando en nombre propio y en calidad de proponente dentro del proceso contractual cuyo objeto corresponde a la:

> **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, SUSTANCIACIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA LA MODIFICACIÓN DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN, EL MANUAL OPERATIVO Y EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO DE LA E.I.C.E. TERMINAL DE TRANSPORTES DE APARTADÓ"**,

por medio del presente documento y **bajo la gravedad de juramento**, el cual se entiende prestado con mi firma, manifiesto y declaro:

PRIMERO. Que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de **inhabilidad o incompatibilidad para contratar con entidades estatales** previstas en la Constitución Política, en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y en las demás disposiciones legales que las adicionen, modifiquen, complementen o sustituyan.

SEGUNDO. Que no me encuentro sujeto a prohibición, restricción o sanción vigente que me impida presentar propuesta, celebrar o ejecutar contratos con la **E.I.C.E. Terminal de Transportes de Apartadó**.

TERCERO. Que no tengo conocimiento de circunstancia personal, profesional, familiar, contractual, económica o de cualquier otra naturaleza que configure una incompatibilidad o impedimento legal para contratar con la Entidad.

CUARTO. Que no me encuentro incurso en **conflicto de interés real, potencial o aparente** que pueda comprometer mi independencia, objetividad o imparcialidad en la ejecución de las obligaciones contractuales.

QUINTO. Que no he ocultado información relacionada con antecedentes, sanciones, relaciones o circunstancias que puedan afectar mi capacidad jurídica para contratar o ejecutar el objeto contractual.

SEXTO. Que la información y documentación suministradas a la **E.I.C.E. Terminal de Transportes de Apartadó**durante el proceso de selección son auténticas, completas y

veraces y podrán ser verificadas por la Entidad ante las autoridades y fuentes oficiales correspondientes.

SÉPTIMO. Que autorizo a la **E.I.C.E. Terminal de Transportes de Apartadó** para realizar las consultas y verificaciones que resulten procedentes en las bases de datos y registros oficiales de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas y demás sistemas legalmente habilitados para establecer mi capacidad para contratar.

OCTAVO. Que conozco que la configuración de una inhabilidad o incompatibilidad constituye una circunstancia que puede impedir la celebración o continuidad del vínculo contractual y generar las consecuencias previstas en el ordenamiento jurídico.

NOVENO. Que me obligo a informar **inmediatamente y por escrito** a la **E.I.C.E. Terminal de Transportes de Apartadó** cualquier inhabilidad, incompatibilidad, prohibición, conflicto de interés o circunstancia sobreviniente que se presente durante el trámite de selección, celebración o ejecución del contrato.

DÉCIMO. Que conozco y acepto que la presente declaración constituye un documento integrante del expediente contractual y sirve como soporte para la verificación de mi capacidad jurídica dentro del proceso adelantado mediante la modalidad de **CONTRATACIÓN CON UNA OFERTA**.

En consecuencia, declaro bajo la gravedad de juramento que, a la fecha de suscripción del presente documento, **NO ME ENCUENTRO INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD, PROHIBICIÓN O CONFLICTO DE INTERÉS QUE ME IMPIDA CONTRATAR CON LA E.I.C.E. TERMINAL DE TRANSPORTES DE APARTADÓ**.

Para constancia, suscribo la presente declaración en el municipio de **Apartadó, Antioquia, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).**



ANDRES JOEL CORDOBA MORENO
C.C. No. **1.077.459.678**
Proponente / Contratista

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/09/2026 10:59:33 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1077459678** y Nombre: **ANDRES JOEL CORDOBA MORENO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143679223** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Andres Joel Cordoba Moreno, identificado(a) con CC número 1077459678, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1077459678
NOMBRES Y APELLIDOS	Andres Joel Cordoba Moreno
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	16/08/1993
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	04/06/2025
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	04/06/2025
NIVEL SISBEN	1
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1077459678 Trabajador Independiente Desde 01/01/2026 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 1077459678 ANDRES JOEL CORDOBA MORENO Desde 04/06/2025 Hasta 31/12/2026

Generado por interfaces 14/09/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

POSITIVA

CER_AFI_2026029190791

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

ANDRES JOEL CORDOBA MORENO identificado con CC. 1077459678 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

Nombres y/o Razón	EMPRESAS PUBLICAS DE QUIBDO E.S.P. "EN LIQUIDACION OBLIGATORIA"
Tipo y Numero de Documento	NI - 818000848

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL

Fecha de inicio de cobertura	2026/07/15	**Fecha inicio contrato**	2026/01/01
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	**Fecha de fin contrato**	2026/12/31
Riesgo	3	**Código actividad económica**	3360001 - Captacion, tratamiento y distribucion de agua, incluye la captacion, el tratamiento y la distribucion de agua para
Estado afiliación	Activa		
Fecha retiro	-	**Estado del contrato**	Activa

Esta certificación se expide a los 14 días del mes de julio del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC14072026A1077459678C19851545.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ANDRES JOEL CORDOBA MORENO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1077459678,** se encuentra afiliado/a desde **29/06/2017** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 14 de julio de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Certificación Bancaria

Martes, 14 de julio de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que ANDRES JOEL CORDOBA MORENO identificado(a) con CC 1077459678, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
CUENTA AHORROS	53600002470	2020-12-18	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co